Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 37/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014
ID Nº 271.718
"SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 21/14 "SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Daniel Báez Acuña - Asesor Jurídico – Jefe DINAC
- Sra. Diana Cabrera - Jefa de Dpto. de Compras Directas UOC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 48/2014 de fecha 25 de julio de 2014:

ITEMS	OFERENTES
	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	MONTO
1	Gs. 22.362.000 IVA incluido
2	NO COTIZA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DPTO. COMPRAS DIRECTAS U.O.C. DINAC
Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Abog. Daniel Báez Argaña
Asesor Jurídico
Jefe

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
	Cumple	No cumple
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-
c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-
e-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

III. Otros documentos.	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
	Cumple	No cumple
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	X	-

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la oferta presentada por la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Analizado el precio de la oferta presentada por la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. se verifica que la misma asciende para el ITEM 1 a un monto total de **Gs. 22.362.000 (Guaranies Veintidos Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente forma:

Ejercicio 2014: por un monto total de **Gs. 9.317.500 (Guaraníes Nueve Millones Trescientos Diecisiete Mil Quinientos) IVA incluido. (De Agosto a Diciembre).**

Ejercicio 2015: por un monto total de **Gs. 13.044.500 (Guaraníes Trece Millones Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos) IVA incluido. (Enero a Julio).**

Por no contar con ninguna oferta se procede a declarar Desierto el ITEM 2.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

Diana Cabrera
Dpto. de Compras Directas
DINAC

Abog. Daniel Báez Argaña
Asesor Jurídico
Jefe

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.** por monto total de **Gs. 22.362.000 (Guaraníes Veintidós Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2014** por un monto total de **Gs. 9.317.500 (Guaraníes Nueve Millones Trescientos Diecisiete Mil Quinientos) IVA incluido** (correspondiente a los meses de agosto a diciembre) y para el **EJERCICIO 2015** por un monto total de **Gs. 13.044.500 (Guaraníes Trece Millones Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos) IVA incluido** (correspondiente a los meses de enero a julio), sujeto a disponibilidad presupuestaria y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Se declara desierto el ITEM 2 por no contar con ninguna oferta correspondiente a la misma.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DPTO. COMPRAS DIRECTAS DINAC

Sra. Diana Cabrera
Jefa de Dpto. de Compras Directas
DINAC

Abog. Daniel Báez Argaña
Asesor Jurídico - Jefe
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 48/2014, del llamado a Contratación Directa Nº 21/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA" ID Nº 271.718** **La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR:

el presente llamado a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.** por monto total de **Gs. 22.362.000 (Guaraníes Veintidós Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2014** por un monto total de **Gs. 9.317.500 (Guaraníes Nueve Millones Trescientos Diecisiete Mil Quinientos) IVA incluido** (correspondiente a los meses de agosto a diciembre) y para el **EJERCICIO 2015** por un monto total de **Gs. 13.044.500 (Guaraníes Trece Millones Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos) IVA incluido** (correspondiente a los meses de enero a julio), sujeto a disponibilidad presupuestaria por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación. Se declara desierto el ITEM 2 por no contar con ninguna oferta correspondiente a la misma.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Abog. Susana Aguilera – Asesora Jurídica DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD 21/2014 "SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA"
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

								EMPRESA 1	
								LA LEY PARAGUAYA S.A.	
ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ASESORIA JURIDICA									
1	81112003-001	SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA.	MESES	EVENTO	12	NO APLICA	NO APLICA	1.863.500	22.362.000
GERENCIA DE NAVEGACION AEREA - DAC									
2	81112003-999	SUSCRIPCION DE ANEXOS UTILIZADOS FRECUENTEMENTE POR LA GNNA.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	–	–
								TOTAL IVA INCLUIDO	22.362.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DPTO. COMPRAS DIRECTAS (DINAC) REPUBLICA DEL PARAGUAY

Diana Cabrera
Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Abog. Daniel Báez Argaña
Asesor Jurídico
Jefe